

HECHO RELEVANTE

Requerimiento para la solicitud de pérdida de la condición de sociedad abierta de GESCARTÃO, SGPS, S.A

En cumplimiento de lo establecido en la Ley del Mercado de Valores y el Código dos Valores Mobiliários, PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A. (EUROPA&C) comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y a la Comissão do Mercado dos Valores Mobiliários (CMVM) los siguientes hechos:

De conformidad con la oferta pública de adquisición de las acciones representativas del capital social de Gescartão, SGPS, S.A. (Gescartão), Sociedad Abierta, EUROPA&C ha solicitado hoy a la CMVM la pérdida de la condición de sociedad abierta de Gescartão, en los términos de lo dispuesto en el punto a) de los párrafos nº 1 y nº 2 del artículo 27 del *Código dos Valores Mobiliários*.

Según el artículo 29º del *Código dos Valores Mobiliários*, la pérdida de la condición de sociedad abierta tiene eficacia desde la publicación de la decisión favorable de la CMVM, implicando tal declaración la inmediata exclusión de la negociación en mercado regulado de las acciones de la sociedad y de los valores mobiliarios que den derecho a su suscripción o adquisición, quedando prohibida su readmisión en el plazo de un año.

En el caso de que se cumplan las condiciones necesarias, EUROPA&C, por medio de una filial portuguesa, recurrirá al mecanismo de adquisición potestativa cuya finalidad es llegar a adquirir el control total de GESCARTÃO previsto en el artículo 490º del *Código das Sociedades Comerciais*.

Madrid, 24 de abril de 2007.

Dña. Sol Fernandez-Rañada Lopez-Doriga
Secretaria del Consejo
EUROPA&C

PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.
Código de Identificación Fiscal: A-34/158824.

Figura inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Palencia, al Tomo 227, Folio 208, Hoja P-2.350, Inscripción 1ª. El domicilio social radica en Carretera de Burgos a Portugal, km. 96, 34.210 Ducñas (Palencia).